

REPUBLICA DE CHILE
I.MUNICIPALIDAD DE ARICA
Secretaría Concejo Municipal

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N°01/2021
(Conferencia Vía Remota / COVID-2019)
CONCEJO I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
Celebrada el día Viernes 15 de Enero del 2021

En Arica, a 15 días del mes de Enero del año 2021 y siendo las 09:39 hrs. se inicia la Sesión Extraordinaria N°01/2021 del Concejo Municipal **PRESIDIDA POR EL SR. ALCALDE GERARDO ESPÍNDOLA ROJAS**, contando con la asistencia de la Concejala Sra. Miriam Arenas Sandoval, y de los Concejales Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Carlos Ojeda Murillo, Patricio Gálvez Cantillana, Paul Carvajal Quiroz, Jorge Mollo Vargas, Daniel Chipana Castro, Sr. Jaime Arancibia y el Sr. Cristian Rodríguez Sanhueza.

Se encuentra Ausente: la Concejala Sra. Elena Díaz Hevia, presenta Certificado Médico.

Actúa como Secretario del Concejo Municipal y Ministro de Fe el Sr. Carlos Castillo Galleguillos.

TABLA A TRATAR

- 1) **DAR A CONOCER LOS ANTECEDENTES Y PRESUPUESTO AJUSTADO DE LA MODIFICACIÓN DEL PLAN REGULADOR COMUNAL DE ARICA; (se adjuntan antecedentes)**

EXPONEN: - Srta. Priscilla Aguilera Caimanque, Secretaria Comunal de Planificación

– Sr. Patricio Scheleff, Asesor Urbanístico

DESARROLLO DE LA SESIÓN

- 1) **DAR A CONOCER LOS ANTECEDENTES Y PRESUPUESTO AJUSTADO DE LA MODIFICACIÓN DEL PLAN REGULADOR COMUNAL DE ARICA.**
-

Srta. PRISCILLA AGUILERA CAIMAQUE, Secretaria Comunal de Planificación... buenos días Sr. Alcalde, Sra. Concejala y Sres. Concejales, en esta oportunidad vamos a realizar como comisión y el equipo que ha venido liderando la modificación del plan regulador, le vamos a contar este nuevo reinicio de esta sub etapa donde se debe realizar una nueva participación ciudadana, le habíamos conversado en algún minuto hace un tiempo en el concejo de que es necesario contarle e informarle a la comunidad de estos nuevos gravámenes desconocidos que se produjeron por las ultimas votaciones, respectos de las observaciones y modificaciones que se realizaron respecto del plan regulador, por lo tanto, hoy a través de Jorge Gajardo Arquitecto de la comisión técnica del plan regulador y a través del Consultor Sr. Patricio Sheleff, de la metodología de esta nueva carta Gantt y de las actividades que se han realizado durante este tiempo así que yo los dejo con el Sr. Jorge y posteriormente con el Sr. Patricio Sheleff...

Sr. JORGE GAJARDO GUERRA, Arquitecto SECPLAN... Buenos días Sr. Alcalde, Sra. Concejala y Sres. Concejales, principalmente mi participación como comisión me interesaba mucha dejar presente algunas cosas que son reiterativas en términos la importancia que tiene los planos reguladores en las ciudades, recordar que el 19 de Septiembre 2020 fue la última vez como comisión y como concejo tratamos el tema de situación del Plan Regulador ahí en esa reunión al terminar y a mí como presidente de la comisión hicimos un recuerdo y es necesario recordar que los planos reguladores son de largo aliento, todos los instrumentos de planificación territorial tienen los tiempos largos para poder desarrollarse; y la importancia del plan regulador nuestro tiene que ver con las instituciones que han sido parte para financiar los estudios determinando que la ciudad necesitaba un nuevo plan regulador, que el plan regular vigente del 2009 no cumplía con la normativa que esta ciudad tiene, los desarrollo de la ciudad son muy rápidos y los planes reguladores que no prevean eso quedan obsoleto muy fácilmente, las instituciones como el ministerio de vivienda y urbanismo y el municipio que se juntaron para financiar esto, la colocación y la participación de profesionales de cada una de estas instituciones no uno, varios, con sus tiempos de trabajo en estos temas, recordemos que el plan regulador debe partir desde el 2013 me parece con la firma del contrato y su etapa inicial y básicamente el desarrollo que hemos tenido en el tiempo hace que se haga mas necesario darle la importancia que tiene y terminarlo, lo más importante que los planos reguladores son responsabilidad de los municipios, el municipio tiene sus autoridades el Sr. Alcalde y sus Concejales, agregar un poco lo que dije en esa oportunidad con cierta cosa positiva, a mi en lo personal me interesó ver como los concejales en este plan regulador de esta ciudad, como lo concejales se comenzaron a incorporar a internalizar en el tema del plan regulador, aportar del conocimiento de su

territorio y de alguna forma andaban con su hoja fotocopiada de la ordenanza de la ley general de urbanismo y construcciones y eso da gusto de alguna forma porque los compromete y es la función que se debe cumplir, el plan regular es responsabilidad del municipio, de las autoridades contar con un plan regulador, no solamente vigente, si no que actualizado, decir que hay un ordinario adjunto de la comisión técnica que se les incorporó en los antecedentes donde están detalladas cada una de las acciones que se han venido haciendo esta es una reunión informativa donde les estamos planteando que se inicia el plan regulador, nos interesaría mucho que en los tiempos agotados que quedan en este concejo que es el que ha tenido mayor participación sea parte de la votación de este plan regulador, decir como ultima cosa que en el proceso para poder llegar a esta instancia ha habido un trabajo arduo y intensivo, nos interesa mucho este plan regulador porque nuestra ciudad lo merece, acudieron situaciones necesarias que están establecidas en los términos técnicos de referencia, documentos potentes que se preparó con los profesionales que han estado trabajando en este tema, gran parte de la Secretaria Comunal de Planificación, la Directora de Obras Municipales, ha habido un aporte desde la Asesoría Jurídica Municipal en términos de poder resolver temas y poder llegar a buen puerto desde el punto de vista administrativo y legal, inicialmente lo que se ha desarrollado, se ha analizado, se ha observado, hasta llegar al tema final, es el análisis de la metodología que se les solicito al consultor en términos de cuál sería la forma, la participación remota que se adoptaría, hay un análisis de presupuesto por estas partidas que están pendientes, los términos de referencia como indicaba y es necesario reactivar el contrato, tramite que está en su etapa final, bueno ahora viene la participación ciudadana remota, y es básicamente eso, y me interesaba plantearles esa importancia de lo que estamos haciendo, somos todos partícipes y hemos estado mucho tiempo en esto, le voy a ofrecer la palabra a don Patricio Sheleff que va ha hacer la presentación técnica y al final podemos tener las consultas que pudieran haber nacido de los planteamientos y del estudio mismo que les van a exponer, muchísima gracias...

Sr. PATRICIO SHELEFF, Asesor urbanístico...*buenos días, Sr. Alcalde, Sra. Concejala y Sres. Concejales, vamos hacer una presentación sobre las materias que nos están obligando como municipio a rehacer el proceso que parte del proceso de tramitación y tiene que ver con la aprobación del pronunciamiento del Concejo del Plan regulador, recordar antes de esta presentación que el estudio estuvo, íbamos activo a finales de Octubre del año anterior 2019, cuando estuvimos haciendo las últimas reuniones que fueron en septiembre y octubre precisamente la última reunión técnica fue el 02 de septiembre y la última reunión informativa del concejo fue a mediados de octubre 2019 en que se estableció que el plan había entrado en una etapa de evaluación, en que se resolvió por ley no someter a votación el plan regulador después de haber pasado por el*

proceso de revisión de todas las observaciones y haber generado 110 acuerdos, son 107 con mayor precisión y 03 decretos alcaldicios, que cuentan un total de 110 materias digamos votadas por el concejo, pero había un conjunto de ellas que en ese minuto eran 12 que generaron lo que se llama técnicamente afectaciones o gravámenes desconocidos, desconocidos por la comunidad en el proceso de las audiencias públicas en el comienzo del año 2019 que se hicieron en enero y mayo, por lo tanto, la ley establece que cuando se genera un gravamen de este tipo o una afectación, digamos lo que hay que hacer es volver hacer audiencias públicas, eso consiste lo que la Srta. Priscilla explicó en un comienzo y el Sr. Jorge también, digamos las nueva etapas que son dos sub etapas, y básicamente pretenden actualizar el instrumento haciendo estas nuevas audiencias y un conjunto de otras tareas, nosotros en Octubre pensábamos efectivamente, retomar el tema de las audiencias, había sido también ya validado en términos de referencia para incorporar estas dos nuevas tareas, estoy hablando de octubre del 2019, y vino a fines de mes de octubre, y estoy haciendo memoria del porque el tema de este aplazamiento, y que las manifestaciones sociales en Chile que aconsejaron obviamente no hacer reuniones masivas, por lo tanto, no podíamos hacer las audiencias públicas e insisto ya hace un año ya estaban planificadas hacer nuevamente, se resolvió esperar a fines de febrero y comienzo de marzo, y en verano vino el tema de la pandemia, entonces, se produce una prolongación extendida de esta situación básicamente por qué la tramitación del Plano Regulador de Arica, en la fase en la que está requiere participación ciudadana, a través de las audiencias públicas significa reunirse con las comunidades y en el tema específico de la pandemia, la reunión con las comunidades en ese entonces en marzo 2019 no estaba clara en Chile como hacerla para efecto de la continuidad de los planos reguladores; en Junio del 2019 la Contraloría elaboró un dictamen facultando al Ministerio de la Vivienda a elaborar una solución a este problema y dándole facultades para resolver como enfrentar la reactivación de los instrumentos de planificación en tiempo de pandemia y estableció que las reuniones se podían realizar pero en forma remota, esa era y es la única forma de poder unirse con la comunidad, no es posible hacerlo en forma presencial sino que a través de una plataforma como la que estamos teniendo ahora, eso fue ratificado a fines de julio del año pasado por el Ministerio de la Vivienda, que les dio en este caso a los municipios la facultad de poder dictar su propia ordenanza municipal para poder resolver este tema así lo hizo la municipalidad de Arica con posterioridad y desde esa fecha hasta ahora hemos trabajado en varias áreas del Plan, nosotros como equipo técnico hemos adelantado trabajo en el fondo e independientemente que la firma del contrato o lo administrativo este en proceso de formalización, puesto que era una tarea importante en términos de tiempos, bueno las actualizaciones de estas materias que yo voy a explicar ahora se realizó, finalmente en el año de Octubre del 2019 habíamos definido un total de 12 materias.

Hoy día tenemos 17 materias, como tuvimos que incorporar, tiempo importante para poder resolver esto, y comenzar a generar las modificaciones transitorias del plan regulador, se incorporaron cinco materias más que son acuerdos que complementan a las que ya estaban, una precisión más bien técnica, ahora, yo lo voy a explicar con un poco más de detalle en la siguiente presentación:...

“MODIFICACIÓN PLAN REGULADOR COMUNAL DE ARICA”

Reunión Informativa al Concejo Comunal

Nuevo Proceso de Participación Ciudadana

TEMAS DE LA PRESENTACIÓN:

- 1. Presentación de las 17 materias que generaron Gravámenes y/o Afectaciones desconocidas.*
- 2. Recordatorio de por qué se generaron las afectaciones.*
- 3. Cuáles son los componentes del nuevo expediente del prca*
- 4. Cronograma de tareas y plazos de las nuevas etapas*

PRESENTACIÓN DE LAS 17 MATERIAS

MATERIA N°	NOMBRE	ACUERDO CONCEJO COMUNAL
1	Barrio Quebrada Encantada	N°256 / 2019
2	Terreno YPFB	N°257 / 2019
3	Resguardo Humedal del río Lluta	N°264 / 2019
4	Caleta Arica	N°266 / 2019
5	Desplazamiento de zona para muelle peatonal	N°267 / 2019
6	Astilleros Arica	N°299 / 2019
7	Resguardo Conjunto Habitacional Lastarria	N°305 / 2019
8	Zonificación Borde Costero Norte	N°331 / 2019
9	Estadio de béisbol y softbol	N°335 / 2019
10	Plaza vecinal en Villa del Mar	N°345 / 2019
11	FENAPO	N°357 / 2019
12	Zona de Playa	N°358 / 2019
13	Rectángulo sobre Límite Urbano hacia Valle de Azapa	N°378 / 2019
14	Límite Urbano calle Tomatales hacia Valle de Azapa	N°379 / 2019
15	Altura en zona mixta ZM-1A	N°394 / 2019
16	Altura en zona centro histórico ZC-1	N°413 / 2019
17	Altura en zona centro histórico ZC-1B	N°414 / 2019

Intervienen sobre el tema los Concejales Sr. Cristian Rodríguez Sanhueza, Sr. Paul Carvajal Quiroz, Sr. Jorge Mollo Vargas, Sr. Carlos Ojeda Murillo, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sr. Daniel Chipana Castro y el Sr. Alcalde de Arica. Además lo hace el Sr. Patricio Scheleff, Asesor Urbanístico, la Srta. Claudia Ferry, Arquitecta de la SECPLAN, Srta. Priscilla Aguilera Caimanque, Secretaria Comunal de Planificación y la Sra. Rosa Dismitstein Arditi, quienes responde las inquietudes de los ediles.

Se levanta la sesión a las 11:29 hrs.

Esta sesión tiene una duración de dos horas con diez minutos, cuyas intervenciones quedan grabadas en la página www.municipalidaddearica.cl (sesiones concejo municipal) (conferencia vía remota) y están a disposición de los concejales al momento que lo requieran.

GERARDO ESPÍNDOLA ROJAS
Alcalde de Arica
Presidente Concejo Municipal

CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
Secretario Concejo Municipal
Ministro de Fe

GER/CCG/yae